ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 3:00 PM	**Fecha: 21 de agosto/2020**
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia técnica
Proceso:	Promoción y prevención – Niñez y Adolescencia
Objetivo:	Realizar revisión de la solicitud de contratación del Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones.2.0) – etapa precontractual

Agenda:

1. Saludo y presentación del objetivo de la reunión a cargo de la Coordinadora de Asistencia Técnica.
2. Socialización y análisis del proceso de planeación contratación Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)
3. Varios
4. Decisiones y compromisos

Desarrollo:

1. Se inicia la reunión siendo las 3:00 pm la cual es presidida por el Dr. Leonardo Andres Chaves Director Regional, se realiza la introducción y presentación del objetivo de la reunión el cual es la revisión del proceso precontractual para la contratación del programa Generaciones Sacúdete por parte de la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Dra. Ana Liliana Camacho.

2. A continuación se realiza un análisis del proceso de planeación y lo adelantado a la fecha para la contratación del programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) de la siguiente manera:

Se realiza una primera la reunión el día 24 de junio donde se revisó las condiciones de la contratación del programa Generaciones 2.0 Sacúdete de acuerdo con lo mencionado en la invitación publica IP001-2019, se retoma el marco general de la contratación cupos programados, división de los municipios por zonas de atención (Zona 40, Zona 41, Zona 42, Zona 43, Zona 44 y Zona 45) y presupuesto asignado.

El día 4 de agosto/2020 se recibe memorando enviado por parte de la Dra. Luisa Velez Directora de infancia (E) y Directora de Adolescencia y Juventud con las orientaciones para la contratación del programa Generaciones Sacúdete y documentos anexos para iniciar el proceso precontractual, con base en dichas orientaciones desde la Direccion Regional Cundinamarca se inicia el proceso de revisión del anexo 2: operadores con manifestación de interés para operar en la regional y con capacidad operativa para contratación 4.5 meses.

El día 8 de agosto/2020 se recibe un correo de la Dra. Tatiana Patricia Gomez de la subdirección de operación para la atención de la Adolescencia y juventud dando alcance a las orientaciones y remitiendo el ajuste en el tiempo de atención, el cual se reduce a 4 meses., de acuerdo con esta última orientación el día 14 de agosto/2020 se envían las invitaciones a ofertar por parte de la Direccion regional a los operadores habilitados en la IP001-2019 y con manifestación de interés en ofertar en el departamento de

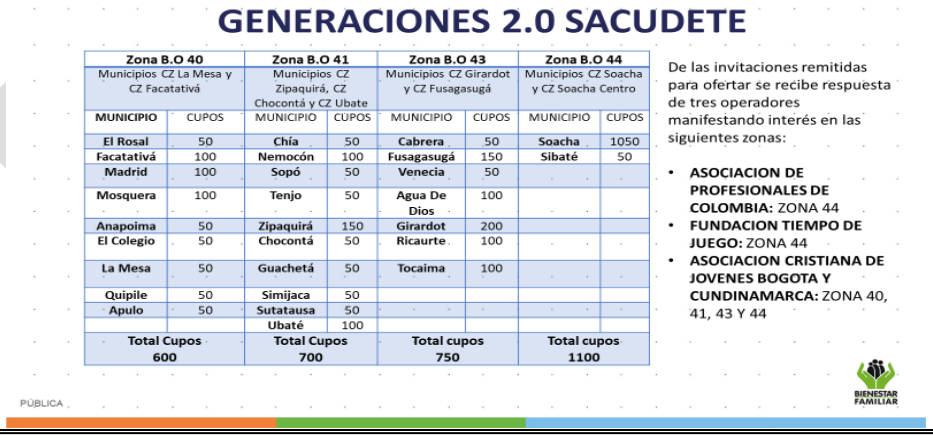
PÚBLICA

Cundinamarca (de acuerdo con las zonas de manifestación de interés anexo No. 2 correo orientaciones para la contratación), de la siguiente manera:

1. Propuesta No. 90 Fundación Asociación Creando Futuro: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
2. Propuesta No. 99 Fundación tiempo de Juego: Zona 44
3. Propuesta No. 124 Asociación profesionales de Colombia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
4. Propuesta No. 129 Fundación para el Progreso de la Orinoquia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
5. Propuesta No. 171 corporación Comunidad Inteligente “Corpoci”: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
6. Propuesta No. 195 Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia: Invitación a ofertar Zona 40 y 45
7. Propuesta No. 207 Fundación San Juan Bosco: Invitación a ofertar zona 40
8. Propuesta No. 308 Fundación Social Colombiana CEDAVIDA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
9. Propuesta No. 320 Asociación Cristiana De Jóvenes De Bogota Y Cundinamarca ACJ/YMCA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 43 y 44
10. Propuesta No. 302 Aldeas Infantiles SOS Colombia: Invitación a ofertar Zona 45

El plazo para respuesta de la invitación se venció el día 20 de Agosto de la presente anualidad, de las invitaciones remitidas para ofertar se recibe respuesta de tres operadores manifestando interés en las siguientes zonas: **Asociación De Profesionales De Colombia:** ZONA 44,**Fundación Tiempo De Juego:** ZONA 44,**Asociación Cristiana De Jóvenes Bogota Y Cundinamarca:** ZONA 40, 41, 43 Y 44, en este sentido no se recibe respuesta de todas las invitaciones a ofertar, ni manifestación de interés para las zonas 42 y 45, por lo cual estas zonas quedan desiertas y para las zonas 40, 41 y 43 solo se cuenta con la postulación de un oferente.

A continuación se realiza la revisión de las propuestas enviadas para la operación del programa por parte de los oferentes antes mencionados, se observa la revisión de la propuesta metodológica de acuerdo con las orientaciones de Infancia y Adolescencia y los valores técnicos agregados:



¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

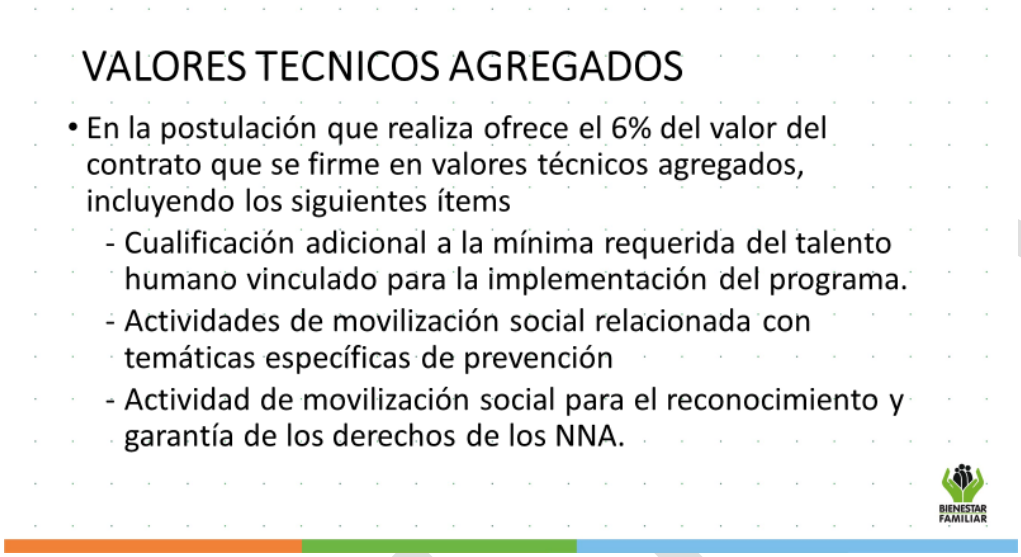
FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA				
DATOS GENERALES				
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	**ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA**			
Zona(s) de Interés:				
ZONA 44 (SOACHA - SIBATE)				
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE		
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA		
PROPUESTA METODOLÓGICA				
CRITERIOS				
ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 5	
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 5	Se plantea únicamente actividades virtuales y remotas, en lo concerniente a control social no se menciona como se generan los espacios de veeduría ciudadana (guardianes del tesoro) presencial, virtual o remota.
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	NO CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 6-10	Se incluye acciones en el marco del COVID -19, sin embargo no se da contextualización del territorio de las otras problemáticas identificadas y no se incluye la prevención del reclutamiento de acuerdo con la solicitud de priorización de esta problemática para el mun de Soacha en el anexo técnico
4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 13- 42	Se incluye en varias descripciones regional Boyacá, el cuadro de proyección general de atención esta organizado para 4 meses y 16 días, lo cual no corresponde a la invitación a ofertar con 3 meses de atención, proponen 3 semanas para alistamiento, el talento humano descrito no corresponde a los 1100 cupos de la zona de manifestación de interés
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 24	
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 24 - 25	
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 23	Es necesario ampliar la metodología para identificación de problemáticas, solo se describe la realización del diagnostico, priorización de casos y seguimiento telefónico, no es claro el esquema de seguimiento a los riesgos identificados en el proceso o a la activación de rutas en caso de requerirse.

PUBLICA

En la revisión realizada de la propuesta metodológica del oferente Asociación de profesionales de Colombia se encuentra que no cumple con el ítem 3, el cual corresponde a la descripción del contexto del territorio al cual se postularon, de otro lado en observaciones se realizan algunas sugerencias de

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ampliación o necesidad de ajuste de información que no corresponde a la propuesta de la Regional Cundinamarca.



En los valores agregados se observa que cuenta con el ofrecimiento de un porcentaje mayor del mínimo establecido del 2%, sin embargo no es claro en la metodología como se realizaran las actividades de movilización social en el marco de la actual emergencia sanitaria por COVID-19.

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA				
DATOS GENERALES				
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA			
Zona(s) de Interés:				
ZONA 40, ZONA 41, ZONA 43 Y ZONA 44				
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE		
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA		
PROPUESTA METODOLÓGICA				
CRITERIOS				
ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	No se incluye objetivo frente al ejercicio de control social Guardianes del tesoro
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 2 - 5	

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5 -18 Anexo No. 1 Descripción de la propuesta folio 1 y 2	Se cuenta con descripción de las acciones plasmadas en el esquema de atención, se sugiere ahondar en atención desde la virtualidad y estrategias remotas, se debe tener en cuenta el marco del acceso a las TICS en los municipios donde se realizara la atención. Es necesario incluir los indicadores de medición de cumplimiento de la propuesta metodológica
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 11-12	
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 12 - 13	se debe ampliar la información en la forma de reunión de los comités desde las restricciones COVID -19
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 14 .- 18	Es necesario ampliar la ruta a seguir en el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados.

En la revisión realizada de la propuesta metodológica del oferente Asociación Cristiana de Jóvenes Bogota y Cundinamarca ACJ, se encuentra que el operador cumple con los criterios solicitados en la propuesta, se realizan algunas observaciones con sugerencias de ampliación de información frente a herramientas de atención remota y por medio de las TICS en el marco de la actual contingencia por COVID-19.

VALORES TECNICOS AGREGADOS

- En la postulación que realiza para operar las zonas ofrece el 2,7% en valores técnicos agregados, incluyendo los siguientes ítems
  - Dotación adicional para los centros de interés.
  - Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.
  - Actividades de movilización social relacionada con temáticas específicas de prevención
  - Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.
  - Se ofrece 5 días mas de atención a los beneficiarios del programa
  - se oferta para la zona 44 10% mas del gramaje en el pan – torta
  - Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

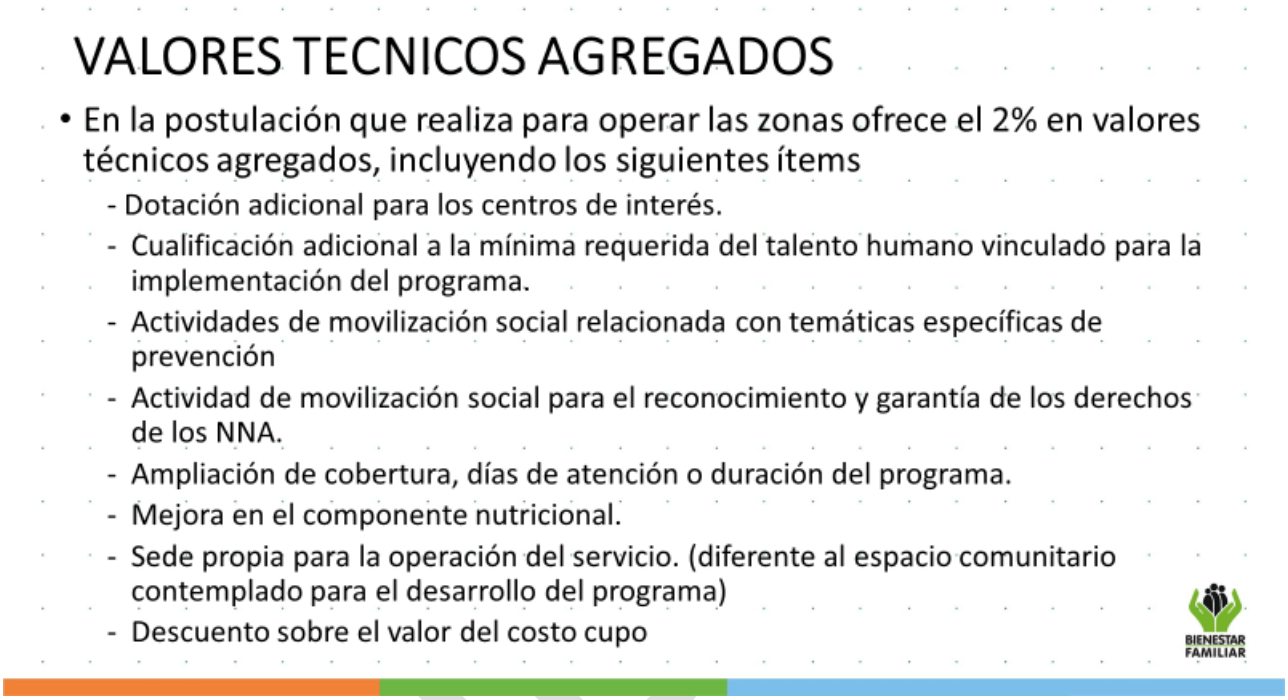
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En los valores agregados se observa que cuenta con el ofrecimiento de un porcentaje mayor del mínimo establecido del 2%, se expone con claridad la forma en que se cumplirá con los porcentajes ofrecidos.

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA				
DATOS GENERALES				
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO			
Zona(s) de Interés:				
ZONA 44				
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE		
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA		
PROPUESTA METODOLÓGICA				
CRITERIOS				
ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE PARCIALMENTE	Propuesta metodológica Folio 1	el objetivo general es el mismo del Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) no se ajusta a la propuesta especifica del operador ni expresa el tipo de atención de acuerdo a la declaratoria de emergencia COVID -19
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	Se debe ampliar las acciones especificas en el marco del COVID-19, se relacionan solo con el manual operativo del programa.
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1 -5	Se incluye descripción del contexto de los municipios, pero no se abordan las disposiciones y afectaciones a causa del COVID-19
4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5 -12	Desarrollo de metodologias propias y plataformas con contenido didactico, trabajadas con anterioridad en el municipio, seguimiento por redes sociales
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodologica Folio 12	Es limitada la descripción de estrategias de articulación interinstitucional
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 12	
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5	se menciona de manera superficial como se abordaran las problemáticas en el desarrollo de las acciones de prevención, es necesario ampliar la ruta a seguir en el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En la revisión realizada de la propuesta metodológica del oferente Fundación Tiempo de Juego, se encuentra que el operador cumple con los criterios solicitados en la propuesta, se realizan algunas observaciones con sugerencias de ampliación de información frente al seguimiento del abordaje de las problemáticas identificadas en los territorios, articulación interinstitucional y el manejo de la atención desde las disposiciones por COVID-19.



En los valores agregados se observa que cuenta con el ofrecimiento del porcentaje mínimo establecido del 2%, se ofrece varios ítems como valor técnico agregado, sin embargo no es claro la forma en que se hará en lo operativo.

De acuerdo con lo revisado se concluye que los oferentes ACJ y Asociación de profesionales de Colombia ofrecen un valor superior al mínimo establecido como valor técnico agregado, adicionalmente ACJ es más claro en la descripción de los ítems en los cuales se utilizara dicho valor, frente a las propuestas metodológicas el oferente Asociación de profesionales de Colombia no cumple con el ítem de evaluación No. 3, los otros dos oferentes cumplen en todos los ítems solicitados en la evaluación de la propuesta metodológica, las observaciones realizadas son con sugerencias de ampliación de la propuesta en caso de ser seleccionado el oferente.

Seguido se realiza la deliberación frente a lo encontrado de las manifestaciones a ofertar, oportunidades para atención de los diferentes territorios, así como condiciones logísticas y se concluye que las zonas que han quedado sin ofertar son de municipios de difícil acceso, de alta dispersión y geográficamente distantes, en este sentido no es fácil que un operador opere solo esas zonas, puesto que operativamente son retirados los municipios, se analiza que los que usualmente aceptan las zonas son oferentes que no conocen el territorio o no cuentan con experiencia en la operación del programa, lo cual no permite que la

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

atención brindada cuente con la calidad deseable, no se considera viable que un operador realice la atención de solo estas zonas, es mejor que se pueda solicitar la distribución de manera equitativa de las zonas, pese a que de manera inicial se mencionó por parte de la Direccion de Adolescencia y Juventud que se debía invitar por zona y no agruparlas, por lo tanto, es necesario revisar la posibilidad de enviar nuevas invitaciones a ofertar pero que incluya la totalidad de las zonas en el sentido de que sea ecuánime y permita una atención de calidad para los niños, niñas y adolescentes.

Agregado a lo anterior se revisa las orientaciones para dar continuidad al proceso de contratación y surtir el debido proceso para él envió de invitaciones a ofertar en las zonas desiertas, se da lectura de lo mencionado en la Invitación Pública Para La Conformación Del Banco Nacional De Oferentes No. IP-001-2019 *"En el evento en que solo un habilitado haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato o que no se presente ningún interesado surtida la invitación, la dirección o área solicitante adelantará el mismo procedimiento con las entidades geo referenciadas como prestadores del servicio en el departamento y en circunscripción o alcance nacional" Pag 39,* en ese sentido se revisan los operadores que se encuentran ubicados en el departamento que no presentaron manifestación de interés para ofertar y algunos ubicados en Villavicencio puesto que son circuncidantes a la región.

No se recibe respuesta de las ofertas a ofertar, ni manifestación de interés para las zonas 42 y 45

Zona B.O 42		Zona B.O 45	
Municipios CZ Cáqueza y CZ Gacheta		Municipios CZ Pacho y CZ Villeta	
MUNICIPIO	CUPOS	MUNICIPIO	CUPOS
Choachí	50	Caparrapí	100
Medina	50	La Palma	100
Paratebueno	50	Pacho	100
Quetame	100	Yacopí	50
Ubaque	50	Guaduas	50
Gachalá	50	Puerto Salgar	50
Gachetá	50	San Francisco	50
Gama	50	Villeta	100
Guasca	100		
Total Cupos 550		Total Cupos 600	

VALOR EN SMMLV 362,06

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP-001-2019:
En el evento en que solo un habilitado haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato o que no se presente ningún interesado surtida la invitación, la dirección o área solicitante adelantará el mismo procedimiento con las entidades geo referenciadas como prestadores del servicio en el departamento y en circunscripción o alcance nacional. Pag 39

MEMORANDO ORIENTACIONES DE CONTRATACION 20201240000109893
En el evento en que sólo un habilitado en el marco de la Resolución No. 8669 de 2019 haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato y cumpla con los criterios de contratación establecidos en el presente memorando de orientaciones, este mismo pueda ser contratado, previa verificación de las condiciones exigidas por la Dirección Regional. PAG 4.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORPORACION SEDECOM 800007932	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: 2% dotación adicional para los centros de interés, materiales para entrega a la comunidad. Capacidad operativa DISPONIBLE: 462,87
FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO 900254067	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: una actividad de movilización social deportiva. Capacidad operativa DISPONIBLE: 379,86
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA 830143202	Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. Dotación adicional para los centros de interés 2%, 2. Cualificación adicional a la mínima requerida en los siguientes temas: Formulación de proyectos, liderazgo comunitario y ciudadanía activa, 3.actividades de movilización social: campaña de prevención en medios locales y departamentales que tenga impacto en todo el territorio, 4. movilización social: 2 actividades comunitarias con grupos de impacto al menos 200 personas, 5. ampliación de cobertura- 2 cupos adicionales por cada grupo de 25 NNA, 6. Sede propia para la operación en cada territorio que se manifiesta interés de operación. capacidad operativa DISPONIBLE: 384,9
CORPORACION VOLVER A LA GENTE 800203572	el operador no manifiesta interés en operar en la Regional Cundinamarca. capacidad operativa DISPONIBLE: 463,0 Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. cualificación adicional a la mínima requerida, se orientará a prevenir los factores de riesgo mas evidentes y preocupantes de cada región, mínimo un 2% adicional 2. actividades de movilización social relacionada con las problemáticas recurrentes en cada región, se involucrara una campaña publicitaria para la actividad 3. ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa proporcional a las metas del contrato mínimo un 2%.
FUNDACION ONG LA RED 821001831	el operador no manifiesta interés en operar en la Regional Cundinamarca. capacidad operativa DISPONIBLE: 275,96 – NO TIENE CAPACIDAD FINANCIERA DISPONIBLE QUE ALCANCE Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano: aportara equipo de comunicaciones para las piezas comunicativas a fin de generar procesos de difusión y posicionamiento del programa 2. actividades de movilización social relacionada con la temática especifica de prevención- una actividad masiva comunitaria en cada municipio priorizado que contribuya a la agenda publica 3. actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de derechos- se generara una pieza comunicativa acordada con los equipos de supervisión de los territorios 4. sede propia de operación en cada departamento priorizado para la postulación de interés.

OPERADORES QUE NO MANIFIESTAN INTERES POR OPERAR EN CUNDINAMARCA CON SEDE ADMINISTRATIVA EN CUNDINAMARCA

PÚBLICA

De los cinco operadores ubicados en el departamento de Cundinamarca el oferente Fundación ONG La Red no cuenta capacidad operativa para la operación de las dos zonas, puesto que en la revisión adelantada de la matriz remitida por la Direccion de Adolescencia y Juventud la capacidad financiera residual es de 275,96 SMMLV y el valor de las zonas que no cuentan con ofertas para operación es de 362,06, sin embargo se puede remitir invitación para una zona.

Se continua la revisión de operadores habilitados en la IP001-2019 ubicados en el departamento del Meta, en la ciudad de Villavicencio específicamente, en razón de que esta circundante a las zonas para operar,

Corporación para el Fomento Social de Colombia COFESCO	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: 2% Cualificación adicional al talento humano Capacidad operativa DISPONIBLE: 567,4
CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: descuento sobre el valor del cupo Capacidad operativa DISPONIBLE: 399,97

OPERADORES QUE NO MANIFIESTAN INTERES POR OPERAR EN CUNDINAMARCA CON SEDE ADMINISTRATIVA EN VILLAVICENCIO

PÚBLICA

Después de la revisión de los operadores habilitados en la IP-001 con sede administrativa ubicada en el departamento y en área circuncidante, se realiza análisis del proceso indicado en las orientaciones para la contratación del programa, donde no se tiene en cuenta la dispersión geográfica de los municipios y dificultad de acceso en algunas zonas, por lo cual se recomendaría revisar la posibilidad de realizar invitaciones combinando las zonas para atención, a fin de que operativamente sea viable ofertar para los operadores y no se presente la situación de declaración de zonas desiertas porque no se reciben respuesta a las invitaciones.

3. Varios

El doctor Leonardo Andres Chaves Director Regional refiere que es necesario que todo el proceso que se ha adelantado a la fecha frente a la contratación del programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) sea socializado con el grupo jurídico Dra. Ivonne Andrea Morales Obando y la asesora de Direccion Dra. Clara Inés Jimenez, a fin de que se pueda solicitar orientación y soporte jurídico para el proceso de elección de los operadores para la ejecución del programa Generaciones, en ese sentido se solicita que se pueda enviar mediante correo electrónico todas las orientaciones y documentos remitidos desde la Direccion Nacional de Infancia y Adolescencia y juventud, se informe lo adelantado en el proceso y se pueda realizar la consulta de dos inquietudes que surgen en el marco de la revisión, las cuales son:

1. Acorde al memorando de orientaciones, ¿es viable remitir la invitación a ofertar para todas las zonas, aunque fueron recepcionadas tres ofertas para la zona 44 y una para las zonas 40, 41 y 43, o se debe contratar con las ofertas que ya han llegado y adelantar las nuevas invitaciones a ofertar solo en las zonas que no cuentan con manifestación de interés?
2. Para el envió de las invitaciones a ofertar, ¿es viable incluir a las entidades a las cuales ya se envió invitación pero que no se informó de las zonas 42 y 45, puesto que en su manifestación de interés por ofertar de manera inicial en el Banco Nacional de Oferentes no incluyeron dichas zonas?

4. Decisiones y compromisos:

Se debe remitir por medio de correo electrónico una carpeta donde se adjunte todos los documentos que se han recibido, recomendaciones y requisitos para realizar las contrataciones de Generaciones 2.0 Sacúdete, resolución del Banco de Oferentes Generaciones 2.0, IP001-2019 y las inquietudes que se revisaron en el marco de la presente reunión a la Dra. Ivonne Andrea Morales Obando y la asesora de Direccion Dra. Clara Inés Jimenez.

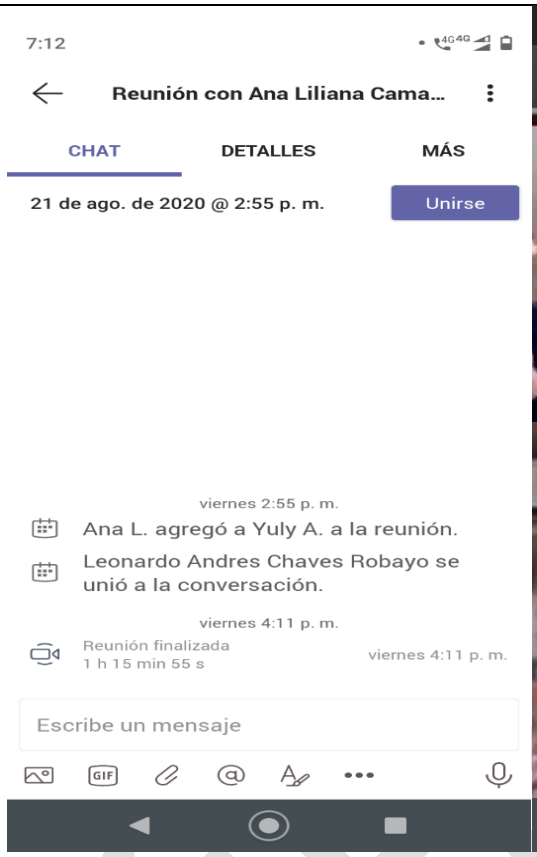
Se realizará una nueva reunión convocando las profesionales del área jurídica a fin de determinar la procedencia del envió de nuevas invitaciones a ofertar para la zona 42 y 45 y las condiciones que deben contener las mismas, a fin de garantizar el principio de igualdad y transparencia en el proceso de contratación.

Se conto con la participación de 3personas, al final se escriben sus datos completos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar la consulta e información del proceso de contratación a las profesionales Dra. Ivonne Andrea Morales Obando y la asesora de Direccion Dra. Clara Inés Jimenez.	Coordinación grupo de Asistencia técnica	26 de agosto/2020

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Leonardo Andrés Chaves	Director Regional	ICBF Regional de Cundinamarca	
Ana Liliana Camacho	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF Regional de Cundinamarca	
Yuly Andrea Hortua	Enlace de Niñez y Ado.	ICBF Regional Cundinamarca	Yuly Andrea Hortua

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.